UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Web:https://generalartigas.gov.py
Email:municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

ADENDA N° 01 POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 ID 316 454 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY E/ GRAL ESCOBAR Y PARAGUAY DENTRO DEL AREA URBANA DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS

Entre la Municipalidad de General Artigas , domiciliada sobre la calle Colon esq. Virgen del Rosario , República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Jorge Gustavo García Centurión , con Cédula de Identidad N° 1.820.085 y refrendada por la secretaria general Sra. Elsa Escobar de Gómez , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor José Heriberto Aguayo Fleitas con C.I.N° 3.695.752 domiciliado en sobre la Avda. José Félix Bogado c/ Encarnación de la ciudad de Coronel Bogado, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Ampliación de Monto del Contrato de la Contratación Directa N° 09/2016 para los trabajos de **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY E/ GRAL ESCOBAR Y PARAGUAY DENTRO DEL AREA URBANA DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Que según la Resolución de la U.O.C. N° 0014/2017 de fecha 04 de Enero del 2017, Resuelve ampliar el monto del contrato suscripto con el señor José Heriberto Aguayo Fleitas, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 09/2016 para los trabajos de Construcción de Empedrado sobre la calle Tacuary e/ Gral Escobar y Paraguay el cual estará sujeto a las siguientes Clausulas y Condiciones :

Primero : La presente adenda tiene por objeto ampliar el monto del contrato Principal N° 01 de fecha 20 de Octubre del 2016.-

Segundo: La ampliación del monto del Contrato para la ejecución de los trabajos adicionales regirá desde la fecha 04 de Enero hasta la fecha 28 de Febrero del 2017.-

Tercero: La Recepción final de Obras se llevara cabo el día 23 de Febrero, la Recepción provisoria será el día 13 de Febrero del 2017.-

Cuarto: El monto establecido es por la suma de Guaraníes : 13.800.000(trece millones ochocientos mi), lo cual la Institución Municipal se compromete a abonar de acuerdo a los Certificados de Avance de Obras presentados por el fiscal de Obras de la Municipalidad de General Artigas , en caso de Incumplimiento del Proveedor , será comunicado a las instancias que correspondan.-

Quinto : El contratista se obliga a realizar los trabajos adicionales que se detallan a continuación

Item	*Rubros*	*Un.*	*Cantidad*	*Precio Un.*	*Totales*
01-	Marcación y replanteo	GL	1	150.000	150.000
02-	Construcción de badén sobre la calle Tacuary de H°A° de 8,00 x 1,20 x 0,15	UN	3	3.540.000	10.620.000
03-	Construcción de badén de H° conexión de canal de desagüe y asfaltado	UN	1	1.750.000	1.750.000
04-	Adecuación de la conexión de canal de desagüe entre Gral. Escobar y Tacuary	GL	1	750.000	750.000
05-	Limpieza de canal de desagüe contiguo al canal en construcción	GL	1	345.000	345.000
06-	Limpieza Final	GL	1	185.000	185.000
	Total Parcial				**13.800.000**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de General Artigas República del Paraguay a los 04 días del mes de Enero del año 2017.----------

Firmado por:.....

Jorge G. García
Intendente Municipal

Firmado por:.....

Elsa Escobar de Gómez
Secretaria General

Firmado por:.....

José Heriberto Aguayo
J. Aguayo Construcciones